



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ERRADI_corto tratamiento_2024-09-09

EX-2024-00739571- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. ERRADI, Rabea (Legajo Univ. N° 58.899) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Titular Semi-Exclusiva (102) a la Prof. ERRADI, Rabea (Legajo Univ. N° 58.899) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 09 de septiembre de 2024 hasta el 10 de septiembre de 2024.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

